

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



**EN ESTA CIUDAD.**

Subscripcion mensual..... 10 rs. vb.  
Cada número suelto..... 6 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes.  
Por la diligencia ó correo 48 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

DOMINGO TERCERO DE CUARESMA.

*San Longinos Mártir, San Raimundo Abad y Santa Madrona Virgen y Mártir.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la nacional casa de Caridad: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

*Anima.*

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
14	7 man.	9 2	32 10 1	S. S. O. nubecillas.	Sele a 6 h. 8 ms. mañana.	Merid. 12
id.	2 tard.	17	32 10 1	O. id.		Relojos 12 9.
id.	10 noc.	12 2	32 10 2	O. sereno.	Se pone á 3 h. 52 ms. tarde.	

*Orden de la plaza del 14 de marzo de 1846.*

*Servicio para el 15 de marzo.*

Gefe de día, D. José María Prat, primer comandante graduado segundo de infantería capitán de la brigada de montaña.—Parada, Estremadura.—Rondas y contrarondas, Saboya.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—Teatros, Saboya.—El sargento mayor, José María Rajoy.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

El drama en cuatro actos: La espacion. Baile nacional. Y el sainete: Las figuras de movimiento.—Entrada 2 rs.

A las tres y cuarto.

La ópera seria en tres actos, titulada: Le due illustri rivali; música del maestro Mercadante.—Entrada 4 rs.

A las siete.

Nota.—Mañana lunes se pondrá en escena *Il Deserto*, oda-sinfonía, música de Feliciano David; y cuyos libretos se venden en los despachos de este teatro.

**TEATRO NUEVO.**

*13.<sup>a</sup> funcion de Cuaresma.*

La linda comedia en tres actos: El diablo y la bruja. Finalizando con baile.—Entrada 2 rs.—Luneta 2.

A las tres y media.

Se pondrá en escena la ópera seria en dos actos, titulada: Norma; música del maestro Bellini.—Entrada 3 rs.—Luneta 3.

A las siete.

## BARCELONA.

*Del diario El Fomento de ayer.*

Hácese cargo del levantamiento que acaba de tener lugar en Polon'a, y después de pintar con vivos colores los largos sufrimientos de esa nacion desdichada, escita á las potencias meridionales de Europa á que interpongan su poderoso influjo á fin de que no sea completamente estéril la revolucion de Cracovia, y se humanice el cruel trato decretado contra la Polonia, ya que esté irremisiblemente perdida la nacionalidad polaca.

Acompañado el Sr. concejal D. José de Miró de varios dependientes del cuerpo municipal, encargados de la almotacenería, recorrió en la semana pasada las casas de beneficencia del hospital de Santa Cruz, de la Misericordia, y del hospital de huérfanos, habiéndose encontrado algunas faltas de consideracion en el pan tanto en su peso como en su cañidad, y con satisfaccion de los señores administradores de aquellos establecimientos y de los pobres que en ella se albergan, dictó varias medidas para que en lo sucesivo no se repitan tamaños fraudes. También ha visitado muchos almacenes de carbon, observando mezclas de varias calidades inferiores, falta que está en directa contravencion á lo que previenen los bandos de buen gobierno, y en varios figones mandó romper gran cantidad de medidas de vino por ser cortas y defectuosas. El celo de dicho Sr. concejal es muy laudable por ser en beneficio del público, y muy en particular de las clases menesterosas.

—Aseguran que dentro breves dias se pondrá en escena en el teatro Nuevo *La Figlia del reggimento*, en la cual volverá á presentarse la señora Josefina Brambilla que se halla de regreso en esta capital.

—De un cuarto alto de una casa de la calle de la Seca, fueron robados en uno de los dias de la semana pasada nada menos que veinte pares de palomos de cria y ocho de pichones. Parece que ha sido preso uno de los que perpetraron el robo.

—Ayer en el mercado de la Bocaría fue presa una muger que vendia algunas gallinas, cuatro pares de palomos y un conejo que tambien habian sido robados.

—A pesar de lo que ayer decíamos, informados por personas dignas de todo crédito, se nos ha manifestado que algunos señores que forman parte de la ilustre cofradía de nuestra Señora de la Soledad para nada han sido llamados, y que por lo mismo no habiéndose aun reunido á pesar de hallarse aquella organizada, no hay motivo para suponer que se haya tomado resolucion alguna sobre si se verificará ó nó la procesion del viernes santo.

—Sigue con gran actividad el derribo del antiguo frente del teatro de Santa Cruz, y en el terreno que ocupaba el café de las Delicias han empezado á levantarse las paredes de un espacioso salon de forma elíptica, el que servirá para un nuevo café en el piso bajo, y en el superior será una de las piezas principales de la parte de edificio destinada para el Casino barcelonés.

### *Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

Deseando organizar con toda la perfeccion posible el ramo de Seguridad pública, porque de ello pende la exactitud y utilidad del servicio, he acordado:

Artículo 1.º Que en lo sucesivo todos los que hayan de ingresar en dicho cuerpo tengan los requisitos siguientes.—1.º Haber servido cinco años al menos en el ejército ó milicias provinciales.—2.º Ser mayor de 24 años y no pasar de 45.

==3.º Tener cinco pies y una pulgada.—4.º Haberse retirado con buena licencia.  
 ==5.º Gozar de una completa salud y robustez.—6.º Haber observado buena conducta desde su licenciamiento.

Art. 2.º Tambien serán admitidos los que sin haber servido en el ejército ó milicias provinciales llenen los demas requisitos señalados en el art. 1.º y hubiesen prestado servicios importantes en favor del orden.

Art. 3.º La cualidad de haber servido en el ejército con buena nota se acreditará por la licencia; la talla siendo medida á presencia del comisario; la buena conducta por certificacion del alcalde, y la robustez por la de un facultativo del pueblo donde viva, con el visto bueno del alcalde.

Art. 4.º En igualdad de circunstancias serán siempre preferidos los licenciados del ejército, entre estos los que hayan servido en mejor clase y siempre los que sepan leer y escribir.

Art. 5.º Para el costeo de uniforme se descontarán á cada agente 20 reales todos los meses, con cuyas cantidades se formará un fondo á cargo del depositario del gobierno político.

Art. 6.º El uniforme constará de botin, pantalon, levita y sombrero conforme á reglamento.

Art. 7.º Este vestuario se renovará todos los años en los términos que se designará por separado.

Art. 8.º Cuando un agente salga del cuerpo por un acto voluntario, ó sea lanzado de él, no tendrá derecho á indemnizacion alguna; pero si fuese por una causa razonable y su comportacion durante el servicio hubiese sido buena, percibirá el valor que á justa tasacion tengan las prendas de vestuario al tiempo de dejarlas.

Barcelona 14 de marzo de 1846.—José Fernandez Enciso.

### ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo dispuesto por el I. Sr. D. Pedro Pablo Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio, por ausencia del de San Pedro, con auto de tres de febrero último en méritos de los de concurso de acreedores de D. Jaime Vallespi, se hace saber á cualesquier personas que tuviesen algun crédito contra dicho Vallespi, y no hayan formado parte en dicho concurso, presenten los justificativos á los syndicos del mismo D. Ramon Sanpons y D. Agustin Cardona ó al infraserito escribano actuario dentro el término de quince dias, al efecto de proceder á la graduacion extra-juicial segun lo convenido por dichos acreedores, parándoles de lo contrario el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona 10 de marzo de 1846.—Juan Oller, escribano.

De parte del M. I. S. D. Carlos de Fortuny, abogado del ilustre colegio y teniente de alcalde constitucional de esta ciudad y en virtud de providencia dada por S. S. en méritos del recurso que se le ha presentado por el apoderado de D.<sup>a</sup> Josefa Palaudarias, vecina de la misma, se cita y emplaza á D. Cipriano Munné, vecino tambien de dicha ciudad, cuyo paradero se ignora, para que el dia veinte y cuatro de los corrientes á las nueve de su mañana se presente personalmente ó por medio de legitimo procurador con poder bastante, y asociado de un hombre bueno en la alcaldía constitucional, sita en las casas consistoriales de la repetida ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de conciliacion prevenido por la ley, con la nombrada D.<sup>a</sup> Josefa Palaudarias, parándole

en caso contrario el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á diez de marzo de mil ochocientos cuarenta y seis. — Por mandato de S. S. — Antonio Alsina, escribano.

En virtud de lo mandado con auto de ayer por el M. I. S. D. Pedro Pablo Larraz, juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en las diligencias criminales de que conoce por indisposicion de su compañero el del distrito de Palacio, sobre riñas y ligera herida en el mercado de la Boquería el nueve de febrero último, se dice y manda á María Vidal soltera, que en dicho día estaba de sirvienta en la habitacion de D.<sup>a</sup> Mariana Batlle viuda, calle de la Union, núm. 25, piso segundo, se presente dentro de tercero día en dicho juzgado del distrito de Palacio en la propia citada calle, núm. 3, cuarto tambien segundo, para la práctica de cierta diligencia acordada en dicho auto. Barcelona 10 de marzo de 1846. — Ramon Cailá y Gual, escribano.

*D. Luciano de la Mata, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Cervera.*

Insiguiendo lo por mí mandado con auto del día de ayer en el expediente promovido por el apoderado de D. Pedro Alcántara de Rocabrana y D. Mariano de Sanz, vecinos ambos de la ciudad de Barcelona, sobre habilitacion por primera copia de la segunda de la escritura de donacion de las yerbas y pasturas del lugar y término de Altét y Llusá, con el derecho, facultad, poder y accion de hacer pacer aquellas por el ganado lanar con los mismos pactos y condiciones que adquiridas las tenia de aquellos vecinos y terratenientes, por título de compra Juan Ramon Tristany, hecha por Juan Tristany labrador de Sta. María de Ardebol á favor de D. Francisco de Clota y de Tegidor señor solariego del término de Altet y Llusá ante D. José Buenaventura Fontana, escribano público y de número de Barcelona en trece de noviembre de mil setecientos sesenta y seis; digo y prevengo á cualquiera persona que tenga en su poder ó sepa el paradero de la primera copia de la calendada escritura, la presente en este juzgado en méritos del citado expediente dentro del término de quince días contaderos desde la insercion del presente en el Boletín oficial de esta provincia y Diario de avisos de Barcelona, y su publicacion en esta ciudad y en Altet; en la inteligencia de que pasado dicho término sin verificarlo, se pasará á la habilitacion pedida y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. — Cervera tres de marzo de mil ochocientos cuarenta y seis. — Por mandado de S. S. — José Antonio Aguiló, escribano.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### *Compañía Ibérica de seguros.*

Constituida ya dicha compañía, ha considerado conveniente la direccion de la misma anunciar al público haber dado principio á sus operaciones en la parte de seguros marítimos, y dentro de breves días lo efectuará tambien en los ramos de incendios, piedra ó granizo en las cosechas no alzadas, avenidas de rios y demas de su institucion, todo con arreglo á las tarifas y pólizas que los interesados hallarán de manifiesto en la oficina de la direccion, Rambla de Capuchinos, número 99, piso segundo, en donde igualmente se les manifestarán las remuneraciones que la misma ha acordado satisfacer á los señores comerciantes, corredores, capitanes de buques y demas sujetos que procuren utilidades á la compañía.

Barcelona 13 de marzo de 1846.—El director de servicio, Gerónimo Ferrer y Valls.

LA ALIANZA.

*Compañía de seguros generales, marítimos, contra incendios y sobre la vida.*

Cápital 100.000,000 de rs.—D. José María Serra comisionado en esta ciudad, dará cuantas noticias y detalles se soliciten sobre los diferentes ramos que abraza la compañía.

*Cátedra de notaría de Barcelona.*

El domingo próximo día 15 del corriente mes á las doce de la mañana, en el local de la Universidad literaria habrá academia de 2.º año, en la que D. Antonio Soler y Soler disertará sobre la siguiente proposición « Las leyes que permiten la revocacion de la donacion por ingratitud del donatario son irrenunciabiles, y por lo tanto no debe continuarse su renuncia en las escrituras de donacion. » Le argüirán los alumnos del mismo año D. Luis Pujol y Roura, D. Antonio Támara y Tarragó y D. José Badía y Boxeda.—Barcelona 13 de marzo de 1846.—El catedrático, Felix María Falguera.

El señor administrador del monte pío de Ntra. Sra. de la Esperanza, avisa á los sugetos que tienen alhajas empeñadas cuyo plazo les haya vencido, acudan a desempeñarlas, pues no haciéndolo se venderán en pública almoneda, que se verificará el sábado 21 del corriente á las nueve de su mañana, en una de las piezas de dicho establecimiento. Barcelona 12 de marzo de 1846.

SUBASTAS.

*Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

Se recuerda al público que con arreglo á lo anunciado en los periódicos del 6 del corriente, á las doce de la mañana del día 1.º del próximo abril se abrirá en una de las piezas de este gobierno político, la licitacion al asiento de las obras de los seis trozos de carretera de Vich comprendidos en el total desde Granollers á Tona; continuando de manifiesto los planos presupuestos y condiciones en el palacio de la Excm. Diputacion provincial. Barcelona 14 de marzo de 1846.—Juan Saiz de Arroyal, secretario.

Mañana lunes á las once del día en la plaza de los Encantes se venderá en pública subasta por el subastador público Juan Santasusagna, una máquina de vapor con su caldera, de la fuerza de un caballo.

Mañana en la plaza de los Encantes se venderán en pública subasta por el subastador público José Ferrer, 59 docenas de pañuelos de algodón pintados de 5 palmos.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta el místico-goleta nombrado Dolores, de porte 45 toneladas, de la matricula de Tortosa: quien pretenda ofrecer postura podrá conferirse con el subastador público Juan Santasusagna, en cuyo poder obran las tabas é inventario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La Real, Iltre. y Vble. congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza y salvacion de las almas, á las cinco de esta tarde tendrá sus acostumbrados ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará el R. D. Francisco de Anselmo.

Mestres, Pbro.; despues los hermanos congregantes cantarán el *Stabat Mater*: se espera la asistencia de los hermanos congregantes y demas fieles.

La M. I. y V. congregacion de Jesucristo en la aliecion, establecida en la parroquial de S. Francisco de Paula, tendrá á las cinco de esta tarde los espirituales ejercicios propios de su instituto, con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará el R. D. Mariano Fullá, Pbro.

La M. I. y R. cofradía de nuestra Señora de los Dolores tributa hoy á su digna y adolorida Madre, los cultos siguientes: á las cinco de la tarde se hará el ejercicio santo de la oracion mental, luego se cantará con música patética la corona dolorosa, y predicará el Dr. D. Pascual Gonsalbo, Pbro.; concluyéndose con el *Stabat Mater*.

En la iglesia de nuestra Señora de los Angeles, en accion de gracias á Jesus Sacramentado por tantos beneficios recibidos de su poderosa mano, tendrán lugar hoy los cultos siguientes: á las siete y media comunion general con plática preparatoria: á las diez se empezará el divino oficio con esposicion de Su Divina Magestad, quedando de manifiesto hasta concluida la funcion de la tarde, y predicará el R. D. Francisco de Asis Mestres: á las cinco de la tarde empezará la funcion como en los demas dias, cantándose el trisagio con algunos instrumentos de música, y hará el sermon el Dr. D. Mariano Costa, Pbro.

En la parroquial de S. Miguel Arcángel se celebrará hoy la acostumbrada funcion de la Minerva: en los ejercicios de la tarde, que empezarán á las cinco y media, predicará el R. D. José Sayol, Pbro.

Los que visitaren con las debidas disposiciones la insigne iglesia colegiata de Santa Ana de esta ciudad, desde las dos de la tarde de mañana lunes hasta el ocaso del martes siguiente, ganarán las mismas indulgencias y gracias como si visitaren el santo sepulcro de Jerusalem.

Hoy en la parroquial iglesia de Santa María del Mar se celebrará la funcion de la Minerva: á las diez la misa mayor con sermon que hará el Pbro. D. José Tintoré, y por la tarde á las seis los ejercicios mensuales.

Continúa el devoto novenario de las benditas almas del purgatorio en la parroquial de S. Jaime, y predicará hoy el R. P. Juan Facundo Artigas, Escolapio.

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

Un sugeto de 52 años de edad, que por espacio de 24 seguidos ha desempeñado un destino á satisfaccion de una corporacion respetable de esta ciudad, en que era preciso llevar una minuciosa cuenta y razon, en el que ha cesado por haberse suprimido; á fin de atender á la subsistencia propia y de su familia, desearia dedicarse á cobranzas, cuidar de un almacen, ó á otra ocupacion de contabilidad análoga á sus conocimientos. Abonarán su conducta personas de suposicion y conocida probidad, y darán razon en la librería de D. Juan Oliveres y Monmany, calle de la Fustería, núm. 6.

José Sapiens, ropavejero, hermano del difunto Pablo Sapiens, pone en conocimiento del público haber abierto su tienda en la calle del Triunfo, al lado de donde antiguamente estaba situado el correo viejo, cerca el Palao, casa núm. 2.

Manuel Oller, sastre, que vivía en la Rambla, núm. 89, cuarto principal, ha trasladado su domicilio á la calle de la Union, casa núm. 18, cuarto principal; lo que participa á sus parroquianos y demas personas que gusten honrarle con su confianza. El mismo señor Oller admite suscripciones á los diarios de me-

das que se publican en Paris, titulados: *Le Lien*, *Le Coiffeur*, *Le Caprice* y *Le Menssac*.

Si en algun colegio ó casa particular se necesita una señorita francesa de honradísima conducta, de 20 á 22 años de edad, que sabe muy bien coser, leer, escribir y contar, podrán acudir á la calle de Gignás, en casa del estanquero, que dará razon de quien la abonará.

Estando para salir dentro 15 ó 20 dias de esta capital para Tarragona y pueblos inmediatos un sugeto de probidad conocida, recomendables circunstancias y de conocimientos bastantes para desempeñar y llevar á cabo cualquier negocio, asi contencioso como administrativo ó comercial; se avisa á las personas que tengan asuntos pendientes en aquella provincia y quieran honrarle con su confianza, se sirvan pasar á la plazuela de San Francisco, núm. 7, piso segundo, donde informarán de los pactos con que dicho sugeto tomará á su cargo los negocios.

Se han recibido en pocos dias tres cartas con el sobre á D. Joaquin Andreu, que no pertenecen al que por igualdad de nombre las recibió, quien espera que el interesado pasará á recogerlas á la calle de Fernando VII, núm. 31, piso principal, y que dará el oportuno aviso para que no se repita la equivocacion.

Un jóven que sabe la aritmética con perfeccion y posee muy buen carácter de letra inglesa, desea colocacion en algun establecimiento para cuidar de la contabilidad: tiene personas de reputacion que abonarán su conducta. En la calle del Hospital, núm. 150, piso tercero, darán razon.

En el barrio de Gracia, calle de S. Salvador, hay para establecer cinco solares y medio de terreno para edificar, muy bien situados, constando cada uno de 400 palmos de largo y 30 de ancho, los cuales se establecerán por junto ó separado: la persona que necesite alguno podrá conferirse con D. Francisco Vallcorba, chocolatero, que habita en la calle de S. Pablo, casa núm. 5, frente la fundicion de S. Agustin, quien ademas informará de otra porcion de terreno que tambien se establecerá para edificar, situado en el camino de las Corts de Sarriá.

Juan Domenech, que vive en la calle Torrente de Junqueras, núm. 10, piso segundo, informará de quien prestará á débito 2000 libras catalanas.

Se necesita un obrador ó cuadra sin habitacion que pueda contener de 6 á 8 telares con máquina, en las inmediaciones de Sta. Ana: informarán en la misma calle, casa núm. 14, habitacion tercera.

Se cederá la mitad ó todo un segundo piso amueblado, sito en una calle cerca la Rambla. El memorialista de la Rambla, núm. 98, dará razon.

Se necesita una jóven de buena conducta y de fidelidad: darán razon en la agencia de la calle de S. Pablo, núm. 97, entrada de la fonda de S. Antonio.

#### CASA DE HUESPEDES.

En una calle céntrica de esta ciudad y en un primer piso vive una señora, que admitirá dos ó tres señores en clase de huéspedes: informará el tornero de la calle de la Enseñanza.

#### VENTA.

Se vende una máquina para tundir tejidos, en muy buen estado y á precio cómodo: darán razon en la tienda núm. 48, calle de Escudellers.

#### ALQUILERES.

En las inmediaciones del Correo se alquilará un cuarto á un señor solo, advirtiendo que no se han de subir escaleras: dará razon el chocolatero de frente el Correo.

El que tengá para alquilar una cuadra y primer piso que sea en los barrios de S. Pedro ó Santa Catalina hasta la Riera de S. Juan, sirvase dar aviso en la calle Bora del Rech, núm. 68, tienda.

En parage céntrico de Badalona hay para alquilar una cuadra nueva capaz de unos 30 telares, con la habitacion y demas necesario. Darán razon en la droguería de Vilaclara en el Borne.

En la calle de la Tapinería núm. 48, hay un primer piso con tres balcones para alquilar: tienen las llaves en la tienda del mismo número.

Una señora que vive en una calle muy céntrica y concurrida de esta ciudad desca alquilar á un caballero de distincion una espaciosa y bien amueblada sala y alcoba. Informarán en la tienda de géneros al lado del teatro Nuevo.

En la calle del Conde del Asalto núm. 15, hay un segundo piso para alquilar de precio 22 pesetas mensuales. Informarán en la tienda de la misma casa.

En el barrio de Gracia, calle de Badía, frente el campo Alegre, casa pintada de amarillo, tienda núm. 2, Gertrudis Badal, tiene un primer piso con cuartos decentes para alquilar. Dará razon la Paula, calle de Trilla.

#### PERDIDA.

En la calle de San Ramon, núm. 16, segundo piso, gratificarán con ocho duros la devolucion de una partida de dinero envuelta en un trapo atado con una cuerda de algodón de máquina, que se cayeron al tiempo de sacudir la tela de un catre.

### DIVERSIONES PUBLICAS.

#### PLAZA DE TOROS.

#### *Circo olímpico de Barcelona.*

Gran función ecuestre para hoy 15 del corriente, si el tiempo lo permite.—La compañía de equitacion anhelando complacer á un público que tanto la favorece, no halla otro medio de corresponder á las distinciones que la dispensa, que el de la variacion de funciones de distinto género que satisfagan su curiosidad y sean dignas de la delicadeza de su gusto; así es que entre los sucesos mas señalados de la historia ha escogido el del Rapto de las sabinas, el cual ademas de su novedad es recomendable por su aparato; el todo de la función, previo el correspondiente permiso de la autoridad, será distribuido del modo siguiente.—Primera parte: 1.º Gran volteo de fuerza y ligereza por el señor Manuel con el ardiente caballo árabe. 2.º El recluta frances, escena jocosa verificada por el gracioso. 3.º El niño Adolfo de edad de tres años, hará á caballo la escena del gallego. 4.º El divertido intermedio de las sillas y los palitos indianos. 5.º Seguirá un patedú escoces, sobre dos caballos á la par, que concluirán con las actitudes de la sílfide. 6.º Diferentes y vistosas suertes de fuerza en los anillos, por el enano Orioles. 7.º El gracioso intermedio de los ingleses en el picadero, ó sea la leccion de equitacion, por los señores Meric y Emilio. 8.º Actitudes de la manta y el segador valenciano, por el señor Juanet (catalan.) 9.º El caballo andaluz hará el gran salto de la cuba de papel, y terminará sus ejercicios con el gastrónomo, en el cual se sentará á la mesa y comerá diferentes manjares. 10. Gran trabajo á caballo por el señor Juanito distinguiéndose entre los difíciles y arriesgados saltos con el de las cintas vuelto de espaldas.—Segunda parte: Dando fin con la gran escena de espectáculo, titulada El rapto de las sabinas.—Precios. Entrada al tendido, grada cubierta y palcos corrido de sol 2 rs. Entrada al tendido, grada cubierta y palcos de sombra 3 rs. Sillas ó lunetas 3 rs. Palcos 16 rs. No se admitirán cuartos ni

moneda que deba pesarse. Las targetas se despacharán en los parages acostumbrados. La funcion dará principio á las cuatro de la tarde y las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media.—*Nota.* La esplicacion de la antecedente escena se venderá en los despachos de la plaza.

Funciones de óptica en el establecimiento del Sr. Dalmau, calle de la Ciudad, núm. 8. Espectáculo de cosmorama, fantasmagoría, poliorama &c. Hoy se pondrá de manifiesto desde las 5 1/2 de la tarde hasta las 10 de la noche en dos funciones, empezándose la primera á las 5 1/2, la segunda á las siete de de la noche en punto. Entrada de banco un real y medio, id. de silla, 2 reales.

Gran gabinete de figuras de cera y de movimiento sito en la calle del Pino, núm. 10. El director de dicho gabinete tiene el honor de anunciar á este respetable público que tanto le honra el haber enriquecido su coleccion con un grandioso grupo de cuatro figuras sacado de la historia sagrada que representa la Degollacion de san Juan Bautista; y sigue manifestándose la gran coleccion de retratos de los principales personajes que mas han figurado en nuestros dias, como son: el valiente general Leon, Maroto, Zumalacarrégui, Cabrera, Manzanares, Espartero, Torrijos etc. etc., y á mas una infinidad de grupos, algunos de movimiento. Se recibe desde las seis y media de la tarde hasta las nueve y media de la noche pagando de entrada 2 reales y los niños un real.

## PARTE COMERCIAL.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el dia 16 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla, en la administracion de postas-peninsulares.

A mediados de abril saldrá de Liverpool para esta admitiendo cargo el buque español Jóven Claudio, capitán Rebon. Lo despachan en dicha plaza los señores Bahr Beheran y Steward.

### *Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

#### Mercantes españolas.

De Torreblanca en 6 dias el laud Remedio, de 38 toneladas, patron Juan Bautista Casanovas, con 1900 arrobas de algarrobas á la órden.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud Sto. Cristo, de 42 toneladas, patron José Adam, con 208 sacos de harina, 24 cajas de loza y 5 sacos de garbanzos.

De id. y Villanueva en 7 dias el laud S. Antonio, de 44 toneladas, patron Mariano Ballester, con 290 sacos de harina y 52 de arroz.

De id., Cullera y Tarragona en 6 dias el laud S. Luis, de 49 toneladas, patron Manuel Milá, con 260 sacos de arroz y 40 de harina.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 211 toneladas, capitán D. Ga-

briel Medinas, con 13 quintales de carnazas, 23 de hierro, otros efectos, la correspondencia y 27 pasajeros á D. Santiago Pertierra.

De Liorna en 8 dias el laud Concepcion, de 44 toneladas, patron José Bergé, con 8 botas de potasa, 60 balas de trapos, 45 de cáñamo, 308 fajos de hierro, 33 fardos de tocino y otros efectos á D. José Constans.

De Alicante y Villanueva en 10 dias el laud Pura, de 42 toneladas, capitán don Agustin Marcili, con 360 fanegas de cebada, 4 sacos de cominos y 4 cascós de sardina á D. Juan Coll.

De Ciotat en 3 dias la polacra S. Antonio, de 90 toneladas, capitán D. Pedro Roura, con 316 cueros, 41 balas de becerrillos, quincallería, maquinaria, drogas y otros efectos á D. Buenaventura Solá y

Amat.

De Alicante y S. Carlos en 6 dias el laud S. Antonio, de 34 toneladas, patron Tomás Juan, con 800 fanegas de trigo á la órden.

De Aguilas, S. Carlos y Tarragona en 11 dias el laud Gracia, de 35 toneladas, patron Pedro Copet, con 600 fanegas de cebada y 500 de trigo á D. Pedro Rodriguez.

De Motril y Tarragona en 11 dias el laud Paz, de 50 toneladas, patron Juan Bautista Comas, con 380 balas de algodón, 3 pipas de aceite, 3 ½ id. de linaza, 200

*Despachadas.*

Vapor español Mallorquin, capitán don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia.

Corbeta Zoila, capitán D. Rafael Guarino, para Mayagüez, con aguardiente, vino en botellas, aceite en curtidos, harina y otros efectos.

Bergantin-goleta Virgen de Regla, capitán D. José Otero, para Trieste con café.

Laud Carmen, patron Simeon Mestres, para Málaga con 80 bultos de géneros del país.

Id. Esperanza, patron José Martinez, pa-

quetes de pleita, 50 quintales de higos y 135 cajones de pasas á la órden.

De Aguilas, Villajoyosa y Tarragona en 11 dias el laud S. Antonio, de 60 toneladas, patron Jaime Mari, con 914 fanegas de cebada, 150 quintales de trapos y 200 paquetes de filete á D. Pedro Rodriguez.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud Hércules, de 47 toneladas, patron José Antonio Campos, con 128 sacos de harina, 47 de arroz y 4 carros de salvado.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado con 630 quintales de hierro y otros efectos.

ra Valencia con piedras de amolar, 20 fardos de géneros del país y lastre.

Id. Desamparados, patron Francisco Larroda, para Valencia con 150 bultos de géneros del país.

Id. S. Antonio, patron José Bosch, para Sevilla con aguardiente, papel y 150 bultos de géneros del país.

Id. S. José, patron Agustin Bufort, para Vera con 32 bultos de géneros del país y lastre.

Ademas 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

## CORREO DE MADRID DEL 11 DE MARZO DE 1846.

### BOLSA DE MADRID DEL 11 DE MARZO.

Títulos del 3 por 100: 18 oper. import. 29.000.000 rs.—6 en firme á 29 1/8, 29 1/16, 29 á var. f.—10 á 29, 29 1/8, 29 3/16 á var. f. ó vol.—2 á 30 5/8, 29 5/8 á 30 de abril y 31 del corriente ó vol. con 1/2 y 1/4 de prima.

### Cambios.

Londres á 90 dias 37 5/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. d.—Paris á 90 ds. 16 lib. 6 s. sueldo torneses por el deblon ó 2048 mrs. d.—Alicante par.—Barcelona 3/8 d. p.—Bilbao 1/4 daño.—Cádiz 3/4 daño.—Coruña 7/8 daño.—Granada 1 d.—Málaga par.—Santander 1/4 d.—Santiago 5/8 daño pap.—Sevilla 5/8 daño.—Valencia 1/2 daño pap.—Zaragoza 3/4 d.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

## CORTES.

### SENADO.

#### Sesion del dia 11 de marzo.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un oficio del ministro de la Gobernacion, nombrando gefe político de Zaragoza al señor conde de la Rosa, en reemplazo del señor Oro. Tambien se dió de haberse remitido al Senado la autorizacion concedida al señor ministro de Hacienda para el cobro de las contribuciones directas hasta julio del presente año. Asimismo se pone en conocimiento del alto cuerpo el nombramiento hecho por la comision correspondiente,

de los individuos que han de componer la especial que examinará el proyecto de ley sobre indemnizacion á los partícipes legos de diezmos ; los senadores nombrados para ella, son los señores Martínez, Cepero, Galiano, Luzuriaga y conde de Vigo.

Jura y toma asiento el señor obispo de Canarias.

El señor Cepero lee el dictámen de la comision á que pertenece , acerca de la ley de indemnizacion de partícipes.

El señor vice-presidente señala para su discusion el viernes.

El señor obispo de Coria anuncia una interpelacion al gobierno, con motivo del decreto publicado ayer en la *Gaceta*, disponiendo el pago de las pensiones de las religiosas esclaustradas al mismo tiempo que el de las clases activas. S. S. desea primero : que se paguen á las inclaustradas los atrasos que se las adeudan, desde que por el ministerio Carrasco se dió un decreto igual relativo á las que no abandonaban el claustro ; segundo, que se haga una distincion entre las esclaustradas contra su voluntad y las que lo fueron espontáneamente, abriendo á aquellas el claustro si querian volver á él, y aun precisando á estas á que tambien vuelvan á la clausura, para librarse de las censuras eclesiásticas que sobre ellas pesan : tercero, que en otro caso no se tengan á estas las consideraciones para el cobro de sus pensiones que se previenen en la real órden citada, y no se las iguale bajo ningun concepto con las que dejaron contra su voluntad la clausura.

El Sr. Presidente del Consejo, único ministro que ocupa el banco negro, indica la dificultad en que se encuentra en el momento el gobierno de contestar detenidamente al señor obispo de Coria, aunque en lo que haga relacion á la Hacienda, cree poder asegurar que el principal objeto del gobierno ha sido el cumplir del modo mas equitativo con los acreedores del Estado.

Dase cuenta de algunos asuntos de escaso interes y se levanta la sesion á las dos y veinte minutos.

Ha sido muy concurrido y brillante el besamanos celebrado ayer tarde en el Palacio de San Juan con motivo del cumpleaños de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco. Muchos individuos de la grandeza, autoridades, generales, oficiales de la guarnicion y otras personas á quienes por su clase les está concedido, asistieron á aquel acto que comenzó á las dos. Con mucha anticipacion se hallaba formada delante del citado palacio una compañía de preferencia del regimiento Reina Gobernadora con bandera y música, la cual ha tocado durante el acto lindísimas y escogidas piezas. A las tres y media entraron por el interior del Retiro á felicitar á S. A., S. M. la Reina y su augusta madre, no acompañándolas S. A. R. la infanta por hallarse en cama. Como á las cuatro salió S. M. y poco despues lo verificó el Sermo. Infante en compañía de sus augustas hijas, habiendo paseado por el Prado. (Cast.)

Madrid 10 de marzo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

El director del Tesoro público ha manifestado á este ministerio que las religiosas esclaustradas, pobres y desvalidas en la mayor parte, son en general objeto de la compasion pública, y que será un acto de justicia igualarlas á las inclaustradas en cuanto á que sus pensiones sean, como las de estas, satisfechas cuando

se paga á las clases activas. Y enterada de todo S. M., á cuyos nobles y benéficos sentimientos jamas se apela en vano, se ha dignado mandar que las pensiones de las religiosas en claustro, y las de las esclaustradas que conserven derechos á percibir las, se paguen á la par siempre que se acuerden distribuciones á las clases activas, y que los títulos ó documentos en que los herederos ó acreedores de las fallecidas de una y otra clase funden sus reclamaciones á los haberes que hubiesen dejado devengados, se pasen á las respectivas subdelegaciones de Rentas, las cuales, previa liquidacion de su importe, las dirigirán con su dictámen á la direccion general del Tesoro, á fin de que esta, una vez conocida la estension de estas obligaciones, pueda proponer el medio de cubrirlas.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de marzo de 1846.—Peña.—Sr. intendente de la provincia de.....

S. M. la Reina envió anteayer al señor duque de Híjar el vestido que le habia servido en la funcion de la Epifanía: sabido es que los Reyes de España desde D. Juan II hacen este regalo á la casa del señor duque todos los años. El vestido iba colocado en una rica baudeja puesta en un magnifico coche y escoltada por guardias alabarderos. Hicieron la entrega dos criados del guarda-ropa real vestidos de grande uniforme. El señor duque en traje de gala y con todas sus insignias y condecoraciones, lo recibió bajo dosel, ocupando la sala una numerosa comitiva de todos sus empleados y dependientes.

No solo tiene ese privilegio el espresado señor duque, como descendiente de D. Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo, á quien el referido monarca concedia esta gracia, sino que disfruta tambien la preeminencia de comer, siendo la comida en público, á la mesa con SS. MM. el dia de Reyes de cada año, llevándose la vajilla. (Cast.)

Una correspondencia de Roma que publican los diarios alemanes, dice que en el próximo consistorio que debe celebrarse en Roma preconizará Su Santidad algunos nuevos prelados españoles.

No parece cierta la salida del señor Zúñiga de la subsecretaria de Gracia y Justicia. Parece que el Sr. Arrazola, en consideracion á sus servicios, espera, segun se dice, proporcionar al subsecretario una salida decorosa, cuya conducta es digna de su carácter circunspecto y delicado. (Heraldo.)

Preténdese hacer de la cuestion ministerial una cuestion de bolsa; anúnciase un ministerio puramente de bolsa; háblase tambien de muchas quiebras en la bolsa. Si nuestras sospechas adquieren confirmacion, entraremos de lleno en este asunto, por desagradable que nos sea.

Parece que dentro de dos ó tres dias se presentará ya al Congreso el dictámen de la comision de culto y clero. Anúnciase que esta cuestion suscitará grandes ataques al ministerio. (Tiempo.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.